

En contra del ganado lanar en Porvenir

En un sonado fracaso terminó primera acción para combatir ataques de perros asilvestrados

En un sonado fracaso terminó la primera acción concreta por combatir los ataques de perros asilvestrados al ganado lanar, después de la realización de una concurrida jornada convocada por la Delegación Presidencial de Tierra del Fuego, abierta a la comunidad, para tratar la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía o "Ley Cholito", que se realizó el martes de la semana pasada en el CFT de Magallanes. En la oportunidad, se explicaron en abundancia los pasos para disminuir y en lo posible, aplacar la sistemática llegada de jaurías a los predios cercanos a la ciudad, que derivan en decenas de ovejas y corderos muertos y heridos por mordidas caninas.

"Este seminario se desarrolla en el marco de acciones para abordar la problemática de ataque de perros asilvestrados en el sector periurbano de la comuna de Porvenir, y también para informar responsablemente a la comunidad sobre la Ley 21.020", rezaba la invitación del delegado presidencial José Campos, con intervención del CFT de Magallanes y la Unidad Regional Subdere Magallanes. "Te invitamos a ser parte de este espacio informativo para que desde nuestros roles en la comunidad, podamos implementar estrategias para fortalecer la tenencia responsable", añadía la misma invitación.

En la primera parte del semi-



Un real interés, deseos de trabajar y aplacar los ataques caninos a las majadas ovinas, demostró la amplia audiencia que asistió a la primera reunión de trabajo sobre el espinudo tema de los perros asilvestrados, una tarea que se advirtió, es a largo plazo, cuando menos 10 años de acción.

nario habló vía online desde la Universidad Austral de Chile en Valdivia, el conocido veterinario Carlos Pavez, señalando que es la municipalidad quien debe ir al rescate de los perros, en una estrategia de trabajo conjunto con otros estamentos, para lo cual la Subdere le debe entregar los recursos. "Existen animales sin dueño, el perro comunitario que vaga en la vía pública y el rol del municipio es el 'rescate' de éstos para su esterilización, sanitización, etc., pero no puede hacer control que incluya sacrificio del animal", advirtió el profesional.

Insistió que la fiscalización es resorte de los municipios, al igual que de la autoridad sanitaria, más el rol de las policías -por tratarse de una autoridad

más relevante que un inspector municipal-, también la Fiscalía; y que el propietario es responsable legal de su animal. Recalcó que es obligatoriedad que las mascotas no causen daños en la comunidad y que para eso existen las ordenanzas, registros, sociabilización, identificación y registro de mascotas, en una estrategia de trabajo integral, "donde la Ley es perfecta en varios aspectos", sinceró el veterinario.

Control efectivo a 10 años plazo

Destacó la mesa inicial para el manejo de la situación, clarificando que "el control poblacional demora al menos 10 años, cuando el programa de esterilización llegue al 10% de la can-

tividad de hoy, para resultados a mediano plazo. La sociedad civil es el primer fiscalizador, siendo importantes las organizaciones de protección animal, con acción en las mesas de trabajo. Es cuando remarcaré un dato de sumo interés en el tema: "el ataque de perros a ovinos también se considera 'maltrato animal' y si no se ha hecho algo, algo también está fallando", enfatizó.

"Tenemos pocos recursos, los ganaderos están solos, la municipalidad está sola, se han esterilizado 800 perros en la comuna, pero cuando un perro ataca dicen 'el perro no es mío' y así no se avanza", expusieron algunos ganaderos, acusando que el municipio "no cumple su propia normativa". Fue cuando las funcionarias municipales

respondieron "a la defensiva" a la imputación, asegurando que sí se actúa: "¡que no se diga que no se ha hecho nada!", exclamaron. El parcelero Diego Kusanovic insistió que "hay acciones en la plataforma municipal que no se cumplen".

Desde su localización a distancia, el veterinario Pavez sugirió "canalizar los recursos focalizando los sectores problemáticos como 'puntos críticos', ya que así se hizo en Punta Arenas con el sector Andino, replanteando los servicios". Indicó que una ordenanza se puede sectorizar, modificándola, lo que llevó al delegado Campos a señalar que se debería modificar la ordenanza para incluir en 'animales peligrosos' a perros que atacan en jauría a ovinos. "Si el municipio tiene la posibilidad de hacerlo, que lo haga", sentenció.

"Animales peligrosos"

"Los animales potencialmente peligrosos deben ser inscritos, con la salvedad que la autoridad sanitaria puede clasificar como peligrosos a perros que atacan personas y animales de modo reiterado, exigiendo castraciones, esterilización, etc.", acotó el expositor a distancia. En cuanto a las normas suplementarias, añadió que cualquier especie protegida es factible de capturar, poniéndola a disposición de la autoridad; "sí, se puede capturar, pero cualquier acción contra el perro capturado se considera

Organismos fiscales "se pasan la pelota" por pérdida de lector de chip para mascotas

"Hace un par de días (semana pasada), gracias a que tenemos vigilancia en el campo de mi hija, detectamos un perro, justo antes de que atacara a los corderos. Lo retuvimos y mi hija llamó a Carabineros para que vinieran a leer el chip que había instalado el municipio al perro, pero dijeron que no tenían la máquina. Es decir, alguien miente, porque la funcionaria Marcela Reyes nos dijo en la reunión que le habían pasado tres lectores a Carabineros y ellos dicen que no tienen ninguna".

"Llamamos a la funcionaria y reiteré que el municipio le entregó los 'lectores de chip' a Carabineros y que iba a buscar el documento respectivo. Los carabineros fueron ante quien se creía dueño del perro, pero el hombre dijo que no era de él, sino de su hija. Al final vimos que el perro volvió a andar suelto por las calles. Es decir, todo lo que se dijo en el seminario terminó en un verdadero fracaso", relató acogojada la pequeña ganadera Wilma Leyton, cuya familia tiene un predio en El Cañadón, a 3 kilómetros de Porvenir.

Carabineros niega tener lector de chip
 Al respecto, el comisario de Carabi-

neros de Porvenir, mayor Pablo Hormazábal, negó que la unidad posea algún "lector de chip" de mascotas registradas. "Sí, ellos dicen que hicieron entrega de un lector, pero aquí no hay nada ¿en qué año fue?, porque cuando yo llegué acá no había. La misma pregunta le hice a la persona que dijo eso en la reunión, porque ¡con una facilidad que hablan cosas acá!, o escriben cosas, y nadie las comprueba, no sé cómo lo hacen", respondió a nuestra consulta bastante molesto, el jefe policial.

Tampoco fue amable la respuesta de la encargada del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas del municipio fueguino, Marcela Reyes, quien aseguró que se cedió a Carabineros tres lectores de chip: "¡Tiene que llamar al alcalde, él le va a dar la información!, hasta luego", dijo de modo descortés y colgó la llamada.

Contesta el alcalde

Pues bien, tras insistentes llamados, el alcalde Gabriel Parada fue el que nos aclaró la situación:

"En 2019 se le entregó por lo menos



El ingeniero civil Honorato Carvajal, en representación de la Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego, moderó el inicio del seminario sobre "Ley Cholito" y control de perros asilvestrados en la isla, mientras que vía online (pantalla, a la derecha), el veterinario Carlos Pavez aclaraba dudas y explicaba las normas legales.

un 'lector' a Carabineros. Capaz que no lo tengan, o ya no esté. Yo di las instrucciones que buscaran el documento de entrega, pero se entregó porque está registrado en Oficina de Partes en agosto de 2019. No sé esos si tienen un límite de tiempo, capaz que ya no funcionan, pero vamos a ver adquirir nuevo instrumental, porque es necesario renovar el stock de estos instrumentos, porque se descalibran".

"Y no sólo vamos a adquirir nuevos

equipos para los perros, sino también para medir ruidos molestos. Ya tenemos un plan para contar con instrumental actualizado", afirmó la autoridad comunal.

Lo curioso del tema es el "pase de pelotas" entre los organismos públicos y si hubo entrega de equipos adquiridos con dineros fiscales, constatar que ya no existen, conociéndose que en todo servicio estatal debe existir un inventario del equipamiento a su cargo.

delito", aclaró.

Detalló que el municipio puede tener un albergue (o canil) si se le entregan recursos. Un canil no es parte de una política fiscal -explicó- y es mejor tenerlo mediante un trabajo integrado entre una ONG y el municipio, para manejar recursos afines, especificó. Finalmente, se clarificó que la Subsecretaría de Prevención del Delito no considera los casos de ataques caninos para activar el ente municipal de Seguridad Comunal.

La reunión, con amplia asistencia y dirigida por el ingeniero civil Honorato Carvajal, en representación de la Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego, concluyó que era necesario construir un plan de acción contra los ataques de perros asilvestrados a la ganadería ovina y hacerle un seguimiento. Pese a todas las buenas intenciones y a los acuerdos adoptados, la primera acción donde entrarían en juego estos elementos, terminó en un entero fracaso, sin resultados jurídicos ni de normativa. ¿Por qué?, lo pasamos a explicar en el recuadro principal de esta noticia.

📌 Ganadero lleva \$4 millones de pérdida por ataques de perros

"El seminario sobre la 'Ley Choluta' dictada por el médico veterinario Carlos Pavez me pareció bien como primer paso, para tener el conocimiento y poder tomar acciones frente a la problemática en lo que respecta la tenencia responsable y los ataques de perros a los avinos en zonas periurbanas. El seminario fue concurrido, había parceleros, estudiantes, algunos vecinos y representantes de entidades públicas", valoró el ganadero Diego Kusanovic.

"Es el primer paso, informarse y conocer bien la Ley para poder armar a futuro una mesa de trabajo y diseñar planes de manejo para controlar la población canina, educando a la comunidad en cuanto a la tenencia responsable de mascotas", apuntó.

Dijo que a los municipios les corresponde fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tenencia Responsable y Animales de Compañía. "Es decir, fiscalizar que estén con su chip o registro, su cuidado y alimentación, que no estén abandonados, ya que el hecho de estar en las calles infringe la normativa y amerita una sanción.

Es el rol que debe desempeñar la municipalidad, pero no lo hace a cabalidad", criticó. Indicó que en lo que va del año ha sufrido el ataque de perros que afectaron a 35 ovejas recién preñadas y 20 barregas, con una pérdida que sobrepasa los 4 millones de pesos, considerando los corderos que podrían haber nacido y la lana no producida.